

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 marzo del 2018

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
TICDICE S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación del comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía TICDICE S.A. informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la perteneciente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución N 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017.

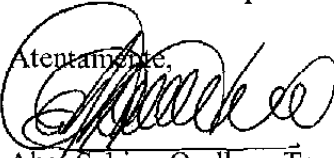
1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y Las resoluciones del Directorio.

El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran Conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2. El control interno de las empresas durante el ejercicio económico del 2017 Ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la Estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades Controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas Realizadas entre los libros contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre 2017 y a pesar de la dura situación económica en nuestro país, la compañía ha realizado un esfuerzo para mantenerse, esto se reflejan en la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General al 31 de diciembre del 2017 refleja y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


Abg. Sabino Orellana Torres

C.I. 0901369769

COMISARIO